

RESOLUCION GENERAL Nº 12/2016

PLAN DE DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS DE TRABAJOS CERTIFICADOS

VISTO:

La importante cantidad de Papel de Archivo, propia de los años cronológicamente guardados y del incremento cuantitativo de los trabajos presentados por los matriculados;

CONSIDERANDO:

Que, el hecho señalado en el Visto de la presente, hace necesario que el Consejo Directivo de la Institución ofrezca una solución a los fines que posibilite una reorganización estructural del espacio físico disponible para tal fin y brindando la posibilidad a los colegas de obtener en caso de ser necesario una copia de los trabajos próximos a destruir y dado;

Que son atribuciones del Consejo Directivo establecer la forma y el método para tal efecto.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer un plan de Destrucción de Archivo de los trabajos presentados por los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luís.

Art. 2º.- Quedan alcanzados del citado Plan de Destrucción de Archivos los trabajos presentados hasta el año 2006 incluidos.-

Art. 3º.- El matriculado podrá hasta el 24 de Octubre de 2016 solicitar al Consejo Profesional una copia del trabajo comprendido en la fecha citada y de la siguiente forma:

- 1- Nota por duplicado dirigida a las autoridades del Consejo Profesional, detallando los siguientes datos del trabajo solicitado a fotocopiar.- a) Nombre de la Persona Física y/o Jurídica b) Periodo/s y fecha de presentación y/o intervención del Consejo c) Tipo de Trabajo
- 2- El Consejo Profesional entregará Una (1) Copia Certificada del trabajo solicitado. La misma tendrá un Costo de \$ 108,00 (Pesos Ciento Ocho) por trabajo y copia solicitada.

Art. 4º.- El Consejo Profesional informará a la Matricula de la vigencia de la citada norma, vía e-mail a cada uno de los matriculados, en la Pagina Web de nuestro Consejo y a través del Diario Provincial en forma de edicto.

Art. 5º.- Regístrese y Archívese.

Ciudad de Villa Mercedes, 22 de septiembre de 2016.

CPN Ada Valeria Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Oscar Perez
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.